

BASES REFERENCIALES DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

CAPÍTULO 1

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

Las Reformas Educativas, actualmente enfatizan una educación orientada al desarrollo de competencias. En este sentido, los documentos generados en organismos nacionales y regionales, en especial los referidos a América Latina, incluyen recomendaciones al respecto.

En el año 2001, los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, instan a **“Dar la máxima prioridad a las competencias básicas del aprendizaje para acceder a la cultura, a la información, a la tecnología y para continuar aprendiendo. El aprendizaje efectivo de estas competencias requiere la utilización de nuevos métodos y medios de enseñanza. El dominio de las competencias fundamentales debe complementarse con aprendizajes que favorezcan el desarrollo de capacidades de equilibrio personal, de inserción social y de desarrollo cognitivo, dando especial atención al aprendizaje de habilidades que permitan aprender a aprender, a interpretar, a organizar, a analizar y a utilizar información”**.

A nivel nacional, las políticas educativas señalan ciertas competencias fundamentales que deben ser desarrolladas para elevar la calidad de vida de los paraguayos y paraguayas. Desde esta perspectiva, los objetivos generales de la Educación Escolar Básica refieren a la adquisición de aprendizajes tales como, leer y escribir en guaraní y en castellano, resolver problemas que requieran de operaciones matemáticas básicas, comprender el contexto social, mantener relaciones interpersonales positivas, trabajar en equipo en forma cooperativa, manifestar sentido de pertenencia hacia la propia cultura y respetar los diferentes contextos culturales, manifestar actitudes éticas y autorregular su propio aprendizaje. Los que se constituyen en importantes desafíos que desde el nivel, deben ser desarrolladas y evaluadas.

1.2. CONCEPTO DE COMPETENCIA

Desde diferentes contextos, la competencia ha sido definida de múltiples formas y con nociones de variada amplitud. Algunos la asocian exclusivamente con el saber hacer y con la resolución de problemas y otros, sin embargo, la relacionan con la integración de saberes en una determinada acción, donde se conjugan conocimientos, destrezas y actitudes.

- En el Diccionario de Léxicos de Psicología¹ se mencionan dos definiciones de competencias:
 - ◆ El concepto de competencia es muy cercano al de inteligencia y aptitud, se presenta conductual, fácilmente objetivable y operacionalizable en ejecuciones, en rendimiento y en resultados.
 - ◆ La competencia es entendida como “capacidad de interactuar eficientemente con el propio entorno”

- El Diccionario de las Ciencias de la Educación², define a la competencia como:
 - ◆ “Resultante de una aptitud o de una capacidad o habilidad”.
 - ◆ “Aptitud para comportarse según las exigencias de un rol dado”.

- En el libro los proyectos para el trabajo en el aula³, la competencia se conceptualiza como:
 - ◆ “Aptitud para el desempeño de un cargo o la realización de una tarea. Así, se puede hablar de una competencia para desempeñarse de una manera efectiva en el medio ambiente; competencia para construir y mantener relaciones, competencia social, competencia intelectual, etc.”

- La Comisión de Delors de la UNESCO define la competencia como un “**saber hacer**”, en el sentido de un **saber actuar e interactuar**; de un **saber cómo**, antes de un **saber qué**. Pero

¹ Santillana, 1989

² Gil Editores, 2003

³ Susana Avolio de Cols, 1989

además, como un **saber hacer con calidad técnica y con calidad ética; eficiente** y al mismo tiempo **respetuoso; creativo**, pero al mismo tiempo **constructivo**. Un **saber hacer eficaz**, que contribuya al crecimiento personal y también al fortalecimiento de la convivencia.

En las diferentes acepciones del término de competencia, es importante rescatar algunos elementos comunes:

- ◆ El carácter complejo y multidimensional, que hacen al conocer, al hacer y al ser.
- ◆ La referencia de un “saber hacer”, es decir, saber resolver un problema en un contexto determinado.
- ◆ La relación con un rol o función de la persona competente, donde se es capaz de desempeñarse de manera eficaz.
- ◆ La implicancia ética y valorativa en el accionar.

En congruencia con las definiciones expuestas acerca de la competencia y, considerando que el Currículum de la **Educación Escolar Básica tiende al desarrollo de competencias, el concepto asumido de competencia es:**

“Integración de capacidades (aptitudes, conocimientos, destrezas, habilidades, y actitudes), para la producción de un acto resolutivo eficiente, lógico y éticamente aceptable en el marco del desempeño de un determinado rol”

Para que la competencia sea adquirida efectivamente se debe velar por el desarrollo de las capacidades y por la interacción de las mismas en una determinada situación, de tal manera que el estudiante tenga la posibilidad de desenvolverse con éxito según los requerimientos y exigencias del contexto.

1.3. CONCEPTO DE CAPACIDAD

Antes de describir cada uno de los componentes que integran una competencia, resulta importante definir el concepto de capacidad:

Capacidad: “Cada uno de los componentes aptitudinales, actitudinales, cognitivos, de destrezas, de habilidades, que articulados armónicamente constituyen la competencia”.

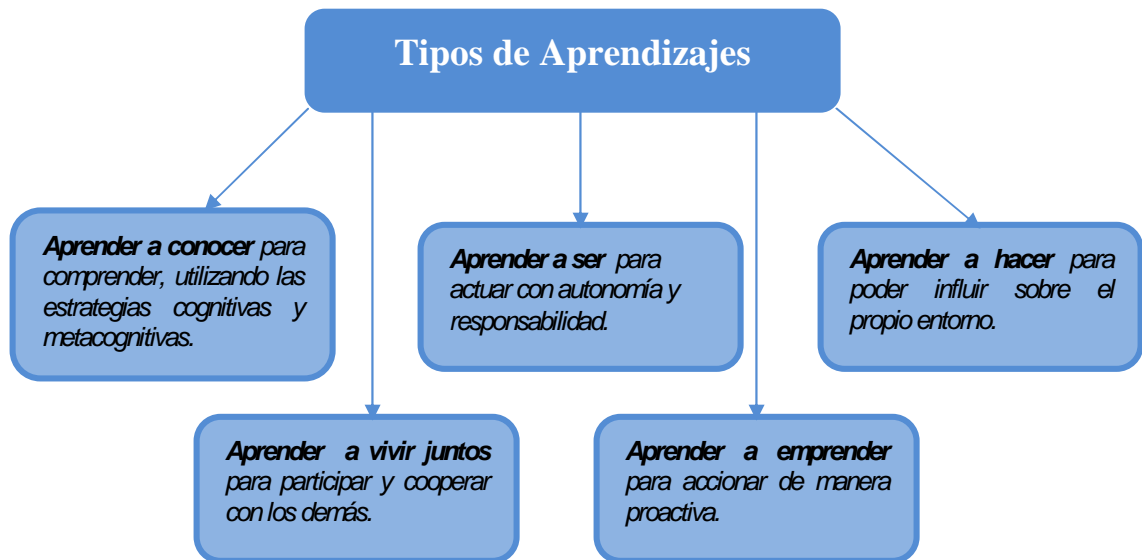
A continuación, a modo de ejemplo, se ilustran algunas capacidades establecidas en el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica para su desarrollo.

CAPACIDADES

- Resuelve situaciones problemáticas que involucren la utilización de sistemas de dos ecuaciones simultáneas de primer grado con dos incógnitas.
 - Emite juicio crítico sobre propuestas teatrales nacionales.
 - Ohechauka ohaikuévo omoñepyrûha hembiapokue oikuaamavavoígui ha omohypy'ûha ohóvo pe omba'emombe'uséva.
 - Analiza las causas, las consecuencias y las medidas preventivas del consumo de drogas.
 - Se expresa a través de enunciados adecuados a las características sintácticas del castellano.

1.4. TIPOS DE APRENDIZAJE QUE ENCIERRA LA COMPETENCIA

Para que los estudiantes logren las competencias establecidas en los programas de estudios del tercer ciclo de la EEB, la acción pedagógica girará en torno al desarrollo de los cinco tipos de aprendizajes: **aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a emprender, aprender a vivir juntos, aprender a ser.**



Es importante que cada uno de estos aprendizajes reciba una atención equitativa durante el proceso de construcción de saberes, a fin de que el estudiante, en su calidad de persona y relacionada con su entorno social, tenga una experiencia global de aprendizaje, que este aprendizaje le dure toda la vida y que a la vez, le resulte significativo.

En esta línea, resulta oportuno reflexionar acerca de la implicancia de estos tipos de aprendizajes.

a) **El aprender a conocer:** se refiere al saber pensar, al “saber qué” y “al saber decir”. Este tipo de aprendizaje puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto a medio, consiste en que el estudiante aprenda a comprender el mundo que le rodea. Como fin, su justificación es el placer de comprender, de conocer, de descubrir.

Así mismo, el incremento del saber favorece el despertar de la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico y posibilita analizar la realidad, adquiriendo al mismo tiempo una autonomía de juicio. Es fundamental que cada estudiante pueda acceder de manera pertinente al razonamiento científico y convertirse para toda la vida en un aliado de la ciencia.

El aprender para conocer supone aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. Los estudiantes deben aprender a concentrar su atención en las cosas y las personas. El ejercicio de la memoria constituye un antídoto necesario contra la invasión de las informaciones instantáneas que difunden los medios de comunicación y, el ejercicio del pensamiento, debe entrañar una articulación entre lo concreto y lo abstracto.

Este tipo de aprendizaje abarca la información, los conceptos, la noción de lo que el estudiante debe aprender. Se presentan, a continuación, a modo de ejemplo, algunas capacidades que refieren al aprender a conocer.

APRENDER A CONOCER

- Analiza los tipos de enlaces químicos y los modelos moleculares.
- Interpreta los hechos históricos trascendentes del Paraguay de la primera mitad del siglo XIX.
- Identifica las simbologías de los artefactos eléctricos de baja tensión, de uso doméstico, proporcionadas por el reglamento de la ANDE.
- Identifica características de relaciones violentas y coersivas en el noviazgo. Embarazo adolescente (causas, consecuencias).
- Identifica el significado contextual y las relaciones semánticas establecidas en textos escuchados.

b) **El aprender a hacer:** este tipo de aprendizaje en gran medida es indisoluble con el aprender a conocer; implica el “saber hacer” y el “saber cómo”; se refiere a la capacidad para enfrentar y resolver problemas y/o para crear productos requeridos por el contexto.

El **aprender a hacer** implica actuar en función a un propósito determinado, se caracteriza por realizarse en forma secuenciada y sistemática y puede incluir actividades que requieran de habilidades psicomotoras como también de habilidades intelectuales. Se describen a continuación, a modo de ejemplo, algunas capacidades que refieren al aprender a hacer.

APRENDER A HACER

- Aplica nociones básicas de escala para graficar diversos objetos.
- Omombe'u ha'e oikúmyhaguéicha ha oñanduháicha umi marandu ohendu térâ omoñe'êva'ekue.
- Expresa sus ideas y opiniones sobre temas relacionados con la naturaleza, la familia, la historia del Paraguay u otros temas de su interés.
- Genera alternativas válidas de solución ante problemas de corrupción tendientes al logro de la plena vigencia de un estado de derecho.
- Ejecuta rutinas de ejercicios simples de coordinación y de ritmo con los diferentes segmentos corporales.
- Elabora textos sencillos en programas especializados para creación de tarjetas, invitaciones, afiches, entre otros.
- Resuelve situaciones problemáticas que involucren algoritmos y propiedades de las operaciones fundamentales con números enteros.

c) **El aprender a convivir:** implica la adquisición de normas, valores y actitudes que posibilitan la convivencia armónica, se relaciona con el desarrollo del razonamiento moral, se traduce en aprendizajes de actitudes positivas hacia los demás y hacia el mundo.

Este tipo de aprendizaje conlleva el desarrollo de capacidades necesarias para la vida en comunidad como: la cooperación, la tolerancia, la cortesía, la responsabilidad y el respeto hacia las diferencias. Se mencionan a continuación, a modo de ejemplo, algunas capacidades que refieren al aprender a convivir.

APRENDER A CONVIVIR

- Valora las manifestaciones musicales nacionales y americanas como medios expresivos de una identidad cultural determinada.
- Establece relaciones armónicas en su comunicación interpersonal con los miembros de la comunidad educativa.
- Aplica técnicas de resolución de conflicto en su relacionamiento diario.
- Actúa cuidadosa y responsablemente durante los procesos de manipulación de electrodomésticos y equipos eléctricos utilizados en el hogar.

d) **El aprender a ser:** se refiere a la *autoconciencia*, al *autocontrol* y a la *autodecisión*, que se manifiestan en la afirmación de sí mismo, en su ubicación en el mundo, para actuar de manera asertiva y libremente desde él mismo con creciente capacidad de autonomía, de juicio y, de responsabilidad y seguridad personal.

La autoconciencia, significa darse cuenta de sí mismo, permite que la persona se acepte, se de cuenta de sus sentimientos, de sus preferencias, de sus limitaciones, de sus intereses, de sus necesidades y de sus posibilidades para afirmar su ser.

El autocontrol, permite regular la propia acción, responsabilizarse del comportamiento, actuar con coherencia entre el pensar, decir y actuar.

La autodecisión, significa que la persona orienta su vida hacia la afirmación personal con grados crecientes de libertad. La misma se gobierna desde dentro, desde sí, con conocimiento y control de su ser y de su ubicación en las circunstancias en que debe tomar decisiones.

A continuación, se aluden algunas capacidades que hacen referencia a este tipo de aprendizaje, a modo de ejemplo.

APRENDER A SER

- Reflexiona sobre su propio proceso de producción oral y sobre la importancia de la buena comunicación oral en el establecimiento de relaciones sociales positivas.
- Asume actitudes positivas de convivencia humana en su relacionamiento interpersonal.
- Reconoce el uso responsable de las funciones e informaciones que brinda el computador.
- Reflexiona acerca de su forma de actuar y sentir en el ámbito personal y social con relación a los valores universales y a los principios democráticos.

- e) ***El aprender a emprender***: implica el desarrollo de la creatividad, la actitud proactiva, el espíritu investigativo, el planteo y la resolución de problemas, la autogestión, etc.

En el siguiente gráfico, se ilustran, a modo de ejemplo, algunas capacidades referidas al aprender a emprender.

APRENDER A EMPRENDER

- Emprende acciones tendientes a la práctica del código de convivencia como regulador de las relaciones interpersonales a nivel institucional.
- Propone alternativas de manejo sostenible de recursos en el marco de la permacultura.
- Emprende acciones tendientes a la prevención del dengue y del cólera.
- Implementa una microempresa de ventas y distribución de productos.

1.5. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

La mejor manera de adquirir la competencia es haciendo. En este hacer interactúan las diferentes capacidades relacionadas al conocer, hacer, convivir, emprender y ser.

Resulta importante colocar al estudiante en una situación que demande una acción, donde él utilice un conjunto de capacidades en función a obtener un resultado. En este sentido, se puede afirmar que en el desarrollo de la competencia, es primordial la interpretación de la información pero para emplearla y para adoptar determinadas actitudes dentro de un marco ético, en función a resolver una situación. Así mismo, el estudiante debe reflexionar sobre su propio accionar y tomar conciencia de las capacidades desplegadas en la misma, para comprobar que éstas permiten interactuar mejor con el medio.

Por lo tanto, el desarrollo de una competencia implica un *querer hacer* (tener interés y motivación), un *hacer* (enfrentar la situación) y un *pensar en el hacer* (reflexionar y evaluar la acción).

1.6. EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA

En la evaluación orientada al logro de competencias se destaca la importancia de evidenciar el aprendizaje del estudiante de manera **directa o indirecta**.

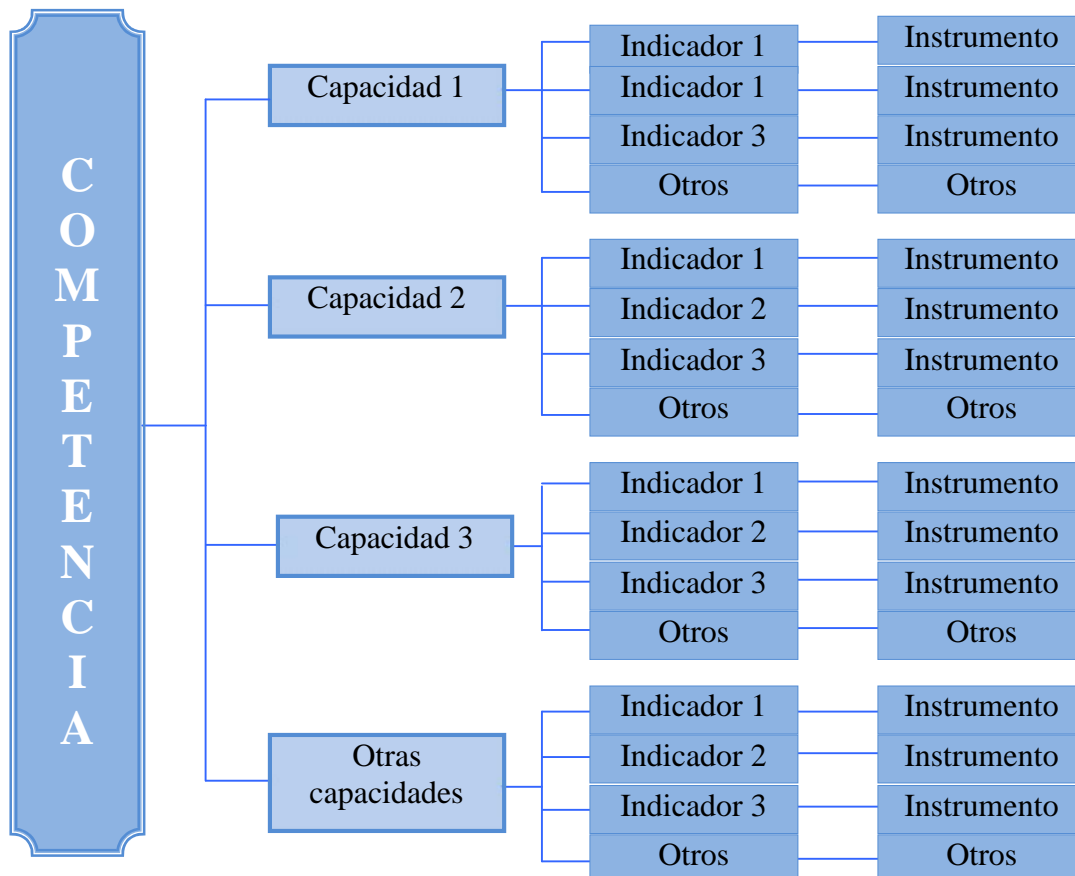
La competencia se evidencia en forma **directa**, cuando el estudiante acciona en un contexto real, en el que interactúan las capacidades que integran la competencia. Asimismo, la competencia puede evidenciarse en forma **indirecta**, cuando se recoge información en contextos varios a través de las capacidades que integran la competencia. En este contexto, se recogen las evidencias mediante la manifestación de cada uno de sus componentes.

Así, la competencia se puede evidenciar en forma **directa** cuando por ejemplo, el estudiante **se comunica en guaraní o castellano** utilizando las capacidades básicas de comunicación; cuando **crea y resuelve situaciones problemáticas que involucren la utilización de operaciones matemáticas con números reales y expresiones algebraicas**; cuando **participa en acciones de conservación, preservación y uso racional de los recursos del ambiente**.

Por otro lado, se puede evidenciar la competencia en forma **indirecta**, a través de las capacidades. Así por ejemplo, la competencia **“Manifiesta y promueve hábitos de salud en su vida personal, familiar y comunitaria”**, se puede evidenciar a través de las siguientes capacidades: **a) Promueve acciones que contribuyan a la prevención del tétanos y la rabia, b) Promociona la vacunación como medio de prevención de enfermedades, c) Participa en acciones de difusión sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual y, d) Emprende acciones tendientes a la prevención del Mal de Chagas y de la Leishmaniasis**, entre otras.

Tanto la evidencia directa e indirecta de la competencia, requiere de la utilización de variados procedimientos e instrumentos que permitan recoger información acerca de los aprendizajes adquiridos por el estudiante en la línea de la competencia. Lo importante consiste en seleccionar aquellos que se ajusten a nuestras intenciones evaluativas, de tal manera a reflejar una valoración auténtica.

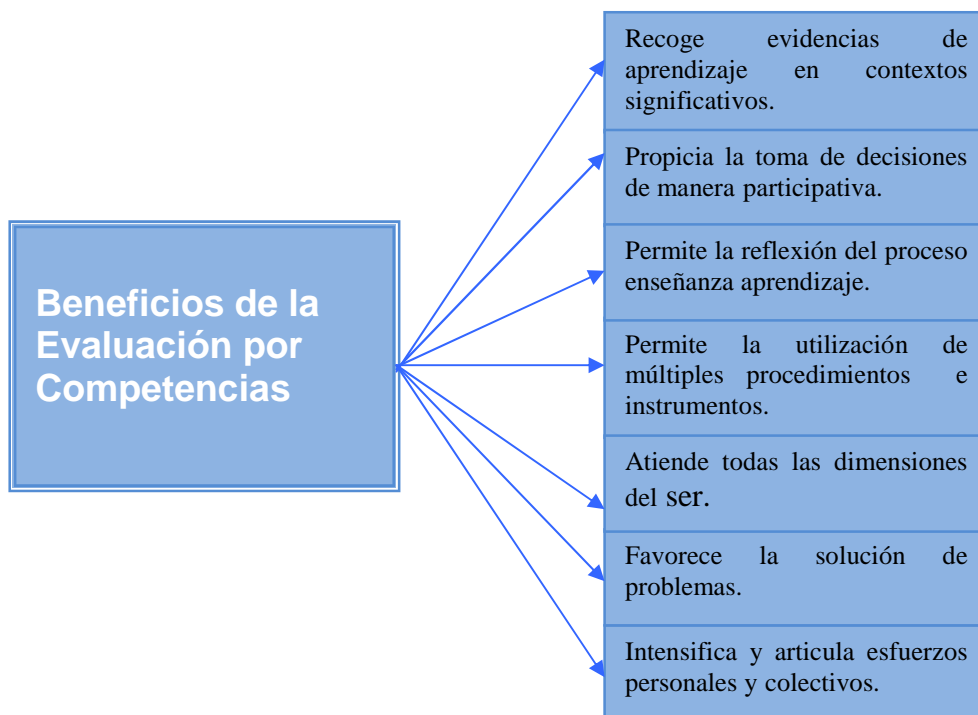
En el contexto de la Educación Escolar Básica, se podrá verificar el logro de las competencias mediante las capacidades y los indicadores establecidos en función a las mismas. Esto requiere, por un lado que los actores educativos elaboren indicadores en congruencia con las capacidades y, por otro, que establezcan los medios de verificación que den cuenta de la presencia o ausencia del indicador en el desempeño.



1.7. BENEFICIOS QUE OFRECE LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIA

La evaluación por competencias posibilita una mejor articulación entre los aprendizajes referidos al conocer, al hacer, al ser, al convivir y al emprender; el vínculo de estos aprendizajes coadyuva a un desenvolvimiento adecuado, oportuno y ético que se pone de manifiesto en diferentes contextos.

Así mismo, permite comprender lo que sucede en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de la reflexión continua de lo que se hace, para divisar, de ese modo, los posibles avances y deslices experimentados en dicho proceso y, conforme a esta reflexión, aprender de la experiencia y tomar decisiones asertivas que posibiliten, entre otras cosas, corregir errores, intensificar esfuerzos personales y colectivos, perfeccionar lo realizado y solucionar problemas en un marco participativo y ético de modo a obtener mayores niveles de aprendizaje.



Por lo tanto, un currículum orientado al logro de competencias requiere de acciones que propicien: la resolución de problemas, la convivencia armónica, la construcción y comunicación de nuevos conocimientos, la utilización de recursos tecnológicos, la exploración, la búsqueda de información, la vivencia de actitudes éticas y la reflexión continua. Estas acciones se enmarcan en contextos significativos que demandan la utilización de variados procedimientos e instrumentos, que permitan evaluar el aprendizaje del estudiante desde la perspectiva de una evaluación orientada al logro de competencias.